MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 1612/2.017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2.017 PARA ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA ZONAS CRITICAS DE REPATRIACIÓN, CON ID Nº 334233.----------

Repatriación, 21 de Julio del 2.017

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2017, de esta Municipalidad que prevé el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Ripio para Zonas Críticas de Repatriación, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...-------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas..."----------

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), los cuales contienen la planificación de los bienes a ser adquiridos, así como las bases concursales, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÒN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2.017, que tiene por objeto la Adquisición de Ripio para Zonas Críticas de Repatriación, con ID Nº 334233.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION INTENDENCIA MUNICIPAL

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal